



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año Panamá, R. de Panamá jueves 03 de octubre de 2024 N° 30132-B

CONTENIDO

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 76
(De miércoles 02 de octubre de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE KARELIA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUNDO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 116 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Resolución N° 77
(De miércoles 02 de octubre de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE FERNANDO JAVIER GÓMEZ TORRIJOS COMO SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 29 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Resolución N° 78
(De miércoles 02 de octubre de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ. PABLO RAMOS VITTORI COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S.A., EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO 192 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 192
(De viernes 20 de septiembre de 2024)

QUE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S. A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Decreto Ejecutivo N° 116
(De miércoles 11 de septiembre de 2024)

QUE NOMBRA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Ejecutivo N° 29
(De jueves 05 de septiembre de 2024)

QUE NOMBRA AL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENNIAF)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Aviso N° S/N
(De miércoles 04 de septiembre de 2024)

POR EL CUAL SE DECRETA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CERPA NO. 132128.

Aviso N° S/N
(De viernes 06 de septiembre de 2024)

POR EL CUAL SE ORDENA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN NEGOCIABLE
CERPAN NO. 32308.

Aviso N° S/N
(De lunes 09 de septiembre de 2024)

POR EL CUAL SE DECRETA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CERPAN NO. 23226.



RESOLUCIÓN Nº 76
De 2 de octubre de 2024

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Karelia Del Carmen Sánchez Mundo, con cédula de identidad personal Nº 8-384-745, como directora general del Instituto Panameño de Habilitación Especial, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 116 de 11 de septiembre de 2024;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la designada y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de directora general del Instituto Panameño de Habilitación Especial;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2024, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Karelia Del Carmen Sánchez Mundo como directora general del Instituto Panameño de Habilitación Especial.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Karelia Del Carmen Sánchez Mundo como directora general del Instituto Panameño de Habilitación Especial, efectuado por el

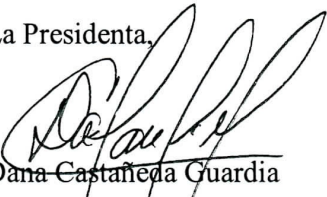


excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero,
mediante Decreto Ejecutivo 116 de 11 de septiembre de 2024.

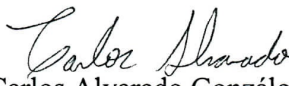
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

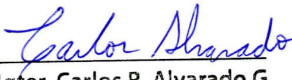
Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre
del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta,


Dana Castañeda Guardia

El Secretario General,


Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General



RESOLUCIÓN Nº 77

De 2 de octubre de 2024

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Fernando Javier Gómez Torrijos, con cédula de identidad personal Nº 8-780-158, como subdirector general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 29 de 5 de septiembre de 2024;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de subdirector general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2024, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Fernando Javier Gómez Torrijos como subdirector general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

RESUELVE:

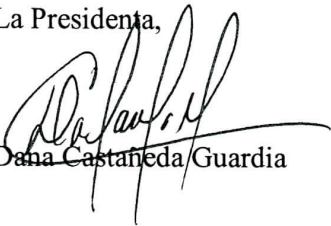
1. Aprobar el nombramiento de Fernando Javier Gómez Torrijos como subdirector general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, efectuado por el



excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 29 de 5 de septiembre de 2024.

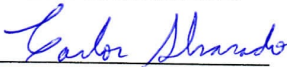
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta,

Dana Castañeda Guardia

El Secretario General,


Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General



RESOLUCIÓN Nº 78
De 2 de octubre de 2024

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de José Pablo Ramos Vittori, con cédula de identidad personal Nº 8-210- 919, como gerente general de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto 192 de 20 de septiembre de 2024;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de gerente general de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2024, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a José Pablo Ramos Vittori como gerente general de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de José Pablo Ramos Vittori como gerente general de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., efectuado por el excelentísimo

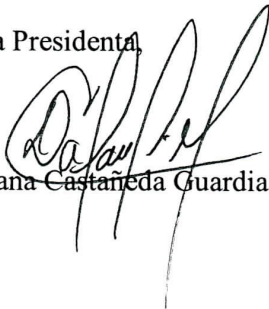


señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto 192 de 20 de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta,



Dana Castañeda Guardia

El Secretario General,



Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General





REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 192
De 20 de Septiembre de 2024

Que designa Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S. A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 90 de 7 de noviembre de 2013, autorizó la creación de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., la cual tiene como objetivo la promoción, construcción y gestión de mercados alimentarios mayoristas y minoristas, y del Sistema Logístico Integral de Cadena de Frío;

Que el artículo 10 de la precitada Ley 90 de 2013, conforme fue modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, establece que la Cadena de Frío, tendrá un Gerente General que será designado por el Presidente de la República, de una terna presentada por la Junta Directiva, por un periodo de cinco años concurrente con el periodo presidencial;

Que mediante la nota MNCF-PJD-N°07-2024 de 17 de septiembre de 2024, la Junta Directiva de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S. A. remitió la terna para la escogencia del Gerente General de dicha sociedad;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S. A.,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa a JOSÉ PABLO RAMOS VITTORI, con cédula de identidad personal No.8-210-919, como Gerente General de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., por un periodo de cinco años concurrente con el periodo presidencial:

Posición: 1
Cargo: 0011070
Salario Mensual: B/.4,000.00
Gastos de Representación: B/.3,000.00
Partida Presupuestaria: 2.79.0.1.071.01.01.001
Partida Presupuestaria: 2.79.0.1.071.01.01.030

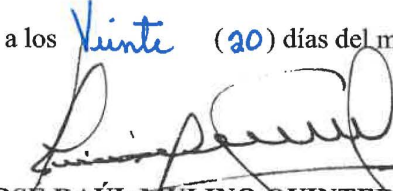
Artículo 2. Remítase la designación señalada en el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Este Decreto regirá a partir de la Toma de Posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 10 de la Ley 90 de 7 de noviembre de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Veinte* (20) días del mes de *Septiembre* del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO EJECUTIVO No. 116

De 11 de Septiembre de 2024



Que nombra a la Directora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 53 de 30 de noviembre de 1951, se creó el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), como un centro autónomo de enseñanza y adiestramiento especial, que se dedicará primordialmente a la educación, enseñanza y habilitación de jóvenes ciegos, sordomudos y deficientes mentales de ambos sexos.

Que de acuerdo al artículo 3 de la precitada Ley, se establece que el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), estará bajo la dirección de un Director General y un Subdirector, nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar a la Directora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial; por lo que,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Nómbrase a **KARELIA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUNDO**, con cédula de identidad personal No.8-384-745, en el cargo de Directora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial:

Cargo: Director General
Código de Cargo: 0011050
Posición: 10001
Partida Presupuestaria: 1.40.0.1.071.01.01.001
Salario Mensual: B/. 3,500.00
Partida Presupuestaria: 1.40.0.1.071.01.01.030
Gasto de Representación: B/. 1,000.00

ARTÍCULO 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su ratificación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 3. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

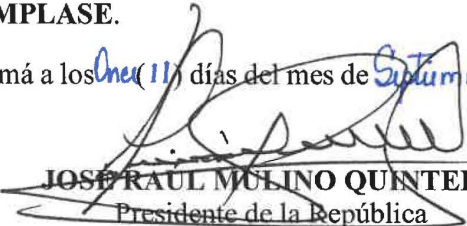
FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá y Ley 53 de 30 de noviembre de 1951, reformada por la Ley 23 de 1990, que crea el Instituto Panameño de Habilitación Especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Once (11) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO No. 29

De 5 de Septiembre de 2024

Que nombra al Subdirector General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14 de 23 de enero de 2009, creó la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia como entidad pública descentralizada y especializada del Estado, con personería jurídica, patrimonio, propio y autonomía administrativa y presupuestaria, financiera, técnica y de gestión, para dirigir y ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia;

Que el artículo 18 de la precitada Ley 14 de 2009, señala que la Secretaría contará con un Subdirector o Subdirectora nombrado de la misma forma y para el mismo periodo que el Director o la Directora;

Que en virtud de lo anterior se hace necesario nombrar al Subdirector General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF),

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **FERNANDO JAVIER GÓMEZ TORRIJOS**, con cédula de identidad personal 8-780-158, en el cargo de Subdirector General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF):

Cargo: Subdirector General
Código de Cargo: 0011060
Posición: 02
Partida Presupuestaria: 1.34.0.1.071.01.01.001
Salario Mensual: B/. 2,500.00
Partida Presupuestaria: 1.34.0.1.071.01.01.030
Gasto de Representación: B/. 2,500.00

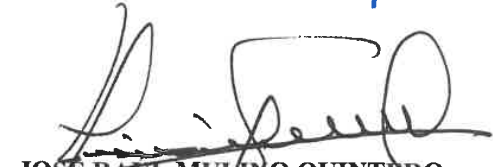
Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

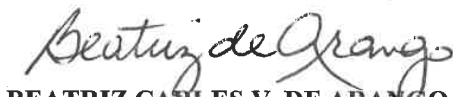
Artículo 3. Para efectos fiscales este Decreto Ejecutivo tendrá vigencia a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República; Ley 14 de 23 de enero de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


BEATRIZ CARLES V. DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



AVISO

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en cumplimiento del Artículo 967 del Código de Comercio, que establece (“...entregar al reclamante nuevo título, publicando el aviso respectivo”...) hace de conocimiento público que el Juzgado Primero del Circuito Judicial de la Provincia de Herrera, Ramo Civil, mediante Sentencia Civil N.º 44 de 14 de mayo de 2024, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **DECRETA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN** del CERPAN N.º 132128, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, el 28 de marzo de 2003, cuyo titular lo es el demandante, señor LEONARDO ENRIQUE COLLADO TREJOS, cedula N.º 6-53-1804, por el valor de B/.2,704.81, con fecha de vencimiento 25 de febrero de 2023; decisión ésta que **APRUEBA** el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, mediante Sentencia Civil Consulta #42 de 28 de junio de 2024.

Dado en la ciudad de Panamá, el 4 de septiembre de 2024.

ZENIA VÁSQUEZ DE PALACIOS
Secretaria General



FA/jg/em.



AVISO

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en cumplimiento del Artículo 967 del Código de Comercio, que establece (“...entregar al reclamante nuevo título, publicando el aviso respectivo”...) hace de conocimiento público que el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), mediante Resolución de 16 de abril de 2024, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **MODIFICA** la Sentencia N°48/2023 de 04 de septiembre de 2023, emitida por el Juzgado Segundo del Circuito de Coclé, Ramo Civil, dentro del proceso Oral de Anulación y Reposición de CERPAN interpuesto por JOSÉ LUIS AROSEMENA PARDO contra LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ y el SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP), **RESUELVE: PRIMERO: DECLARA PROBADA** la pretensión formulada por el demandante y, en consecuencia, **ORDENA LA ANULACIÓN** del Certificado de Participación Negociable (CERPAN) emitido por la Contraloría General de la República, identificado con el numero 32308 de fecha 15 de diciembre de 2001 con fecha de vencimiento 9 de octubre de 2021, por un monto de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (B/4,790.61), a favor de JOSE LUIS AROSEMENA PARDO, cedula(SIC) 2-94-2366. **SEGUNDO: SE ORDENA** a la Contraloría General de la República y al Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP), que efectúen el trámite correspondiente para la REPOSICIÓN del referido documento negociable, a favor del señor JOSE LUIS AROSEMENA PARDO con cedula de identidad 2-94-2366, por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (B/4,790.61).

Dado en la ciudad de Panamá, el 6 de septiembre de 2024.

ZENIA VÁSQUEZ DE PALACIOS
Secretaria General



FA/jg/em.



AVISO

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en cumplimiento del Artículo 967 del Código de Comercio, que establece (“...entregar al reclamante nuevo título, publicando el aviso respectivo”...) hace de conocimiento público que el Juzgado Primero del Circuito Civil de Herrera, mediante Sentencia Civil N.º41 de 6 mayo de 2024, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **DECRETA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN** del CERPAN N.º23226, expedido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, el 11 de diciembre 2001, cuya titular es Rocío A. de Urriola, cedula N.º8-257-1549, por el valor de B/.573.46, con fecha de vencimiento 10 de diciembre de 2021; decisión ésta que **APRUEBA** el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, mediante Sentencia Civil Consulta # 44 de 9 de julio de 2024.

Dado en la ciudad de Panamá, el 9 de septiembre de 2024.

ZENIA VÁSQUEZ DE PALACIOS
Secretaria General



FA/jg/em.

